## RESOLUCION -CD- Nº 318/2012

## Salta, 9 de Agosto de 2012 Expediente Nº 12.667/11

VISTO: La Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD Nº 514/11, se publicó la nómina de todos los docentes que están en condición de regular, a fin de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de Octubre de 2.011 inclusive;

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resoluciones del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias;

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humano capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza Universitaria;

Que dentro de la nómina publicada mediante la Resolución antes mencionada, se encuentra la Prof. **Mercedes Adriana Pereyra**, quién reviste en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura "**Enfermería Quirúrgica**" de la Carrera de Enfermería de esta Casa de Altos Estudios;

Que el Departamento de Enfermería elevó, a fojas 9, propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la docente;

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 177/12.

RESOLUCION -CD- Nº 318/2012

Salta, 9 de Agosto de 2012 Expediente Nº 12.667/11

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria Nº 11-12 del 10-07-12)

**RESUELVE:** 

**ARTICULO 1:** Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Prof. **Mercedes Adriana Pereyra,** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura **"Enfermería Quirúrgica"** de la Carrera de Enfermería, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia que obra en la Resolución CD Nº 514/11, con los siguientes docentes:

**MIEMBROS TITULARES** 

Prof. Olga María LEZAMA

Prof. Liliana Irene RAMOS de CICALA

Prof. Miguela UNSAIN

**MIEMBRO SUPLENTES** 

Prof. María Cristina CHIARVETTO de CAÑAS

Prof. Luisa DOS SANTOS

Prof. María Esther VELÁSQUEZ

**ARTICULO 2º**: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN

MGS. NIEVE CHAVEZ

**SECRETARIA** 

**DECANA**